

cultivo: Cereal de primera. Fecha de levantamiento de las actas: Día 13 de marzo de 1979, a las diez horas de la mañana.

Proyecto Ref. CY/13.658/74. Término municipal de Rubí

Número de orden: R-2. Titular: José María Font Juvé. Parcela 33 del polígono 6. Afección: 151 metros lineales de servidumbre de paso de red de distribución con ocupación temporal. Clase de cultivo: Viña de segunda. Fecha del levantamiento de las actas: Día 13 de marzo de 1979, a las doce treinta horas de la mañana.

Número de orden: R-3. Titular: Mercedes Vidal Ferrer. Parcela 1 del polígono 6. Afección: 332 metros lineales de servidumbre de paso de red de distribución con ocupación temporal. Clase de cultivo: Viña de tercera. Fecha de levantamiento de las actas: Día 13 de marzo de 1979, a las doce treinta horas de la mañana.

Proyecto Ref. AT/ce-32.318/74. Término municipal de Cervelló

Número de orden: CV-4. Titular: Herederos de José Llopert Mascaró. Parcela 45 del polígono 13. Afección: 170 metros lineales de servidumbre de paso de red de distribución con ocupación temporal. Clase de cultivo: Cereal seco de cuarta. Fecha del levantamiento de las actas: Día 16 de marzo de 1979, a las doce treinta horas de la mañana.

Número de orden: CV-22. Titular: Juan Vives Sabater. Parcela 17 del polígono 22. Afección: 102 metros lineales de servidumbre de paso de red de distribución con ocupación temporal. Clase de cultivo: Cereal seco de primera. Fecha del levantamiento de las actas: Día 16 de marzo de 1979, a las doce treinta horas de la mañana.

Número de orden: CV-25-26-27. Titular: José Majó Poch. Parcelas 9, 10 y 12 del polígono 22-24. Afección: 183 metros lineales de servidumbre de paso de red de distribución con ocupación temporal. Clase de cultivo: Viña de segunda y tercera. Fecha del levantamiento de las actas: Día 16 de marzo de 1979, a las doce treinta horas de la mañana.

Proyecto Ref. AS/MP-32.078/75. Término municipal de Cervelló

Número de orden CV-25. Titular: José Majó Poch. Parcela 13 del polígono 22. Afección: 70 metros lineales de servidumbre de paso de red de distribución con ocupación temporal y 1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio público para pozo de válvulas de seccionamiento. Clase de cultivo: Viña de segunda y pinar de primera. Fecha del levantamiento de las actas: Día 16 de marzo de 1979, a las doce treinta horas de la mañana.

Número de orden: CV-45. Titular: Pelayo Majó Poch. Parcela 13 del polígono 22. Afección: 70,50 metros lineales de servidumbre de paso de red de distribución con ocupación temporal. Clase de cultivo: Viña de segunda y pinar de primera. Fecha del levantamiento de las actas: Día 16 de marzo de 1979, a las once horas de la mañana.

Número de orden: CV-46. Titular: José Majó Poch. Parcela 17 del polígono 22. Afección: 170 metros lineales de servidumbre de paso de red de distribución con ocupación temporal. Clase de cultivo: Viña de segunda. Fecha del levantamiento de las actas: Día 16 de marzo de 1979, a las doce treinta horas de la mañana.

Número de orden: CV-47. Titular: Jacinto Llopert Moleras. Parcela 18 del polígono 22. Afección: 169 metros lineales de servidumbre de paso de red de distribución con ocupación temporal. Clase de cultivo: Leñas bajas de primera y viña de tercera. Fecha del levantamiento de las actas: Día 16 de marzo de 1979, a las diez treinta horas de la mañana.

Número de orden: CV-48. Titular: Angel Saia Serra. Parcela 24 del polígono 22. Afección: 38 metros lineales de servidumbre de paso de red de distribución con ocupación temporal. Clase de cultivo: Viña de tercera. Fecha del levantamiento de las actas: Día 16 de marzo de 1979, a las diez treinta horas de la mañana.

Número de orden: CV-49. Titular: Jaime Bonsoms Bellvé. Parcela 24 del polígono 22. Afección: 108 metros lineales de servidumbre de paso de red de distribución con ocupación temporal. Clase de cultivo: Viña de tercera. Fecha del levantamiento de las actas: Día 16 de marzo de 1979, a las diez treinta horas de la mañana.

Número de orden: CV-50. Titulares: Javier Rosell Soler y José María Basols Ferrer. Parcela 24 del polígono 22. Afección: 78 metros lineales de servidumbre de paso de red de distribución con ocupación temporal y 1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas de seccionamiento. Clase de cultivo: Viña de tercera, erial pastos de primera y olivar de segunda. Fecha del levantamiento de las actas: Día 16 de marzo de 1979, a las once horas de la mañana.

5859

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, solicitando autorización de unas instalaciones eléctricas y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites

reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son las siguientes:

Lineas eléctricas

Origen: E. T. D. de Trujillo.—Línea de doble circuito, a 13,2 KV. Circunvalación Trujillo-Jaraicejo; línea a 13,2 KV. Trujillo-Madroñera; línea de doble circuito, a 44 KV. Trujillo-Villanueva de la Serena, y línea a 44 KV. Trujillo-Jaraicejo.

Finales: Apoyos números 4, 5, 5 y 6, respectivamente, de las variantes proyectadas.

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200, 13.200, 44.000 y 44.000 voltios, respectivamente.

Longitud en metros: 280, 485, 560 y 745, respectivamente.

Materiales: Hormigón y metálicos, crucetas metálicas. Aisladores de vidrio y porcelana en amarres, y conductores de aluminio-acero de 54,6; 95,6 y 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto en pesetas: 2.920.023.

Finalidad: Variantes en salidas de líneas de la E. T. D. de Trujillo (Cáceres).

Referencia del expediente: A. T. 2.781.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no oúente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—251-D.

5860

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.», con domicilio en avenida de Gerona, 2, Olot, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Can Puig», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Línea general de Argelaguer a Banyoles. Final de la misma: E. T. «Can Puig», con entrada y salida de línea.

Término municipal a que afecta: Banyoles.

Tensión en KV.: 25.

Estación transformadora

Denominación: «Can Puig».

Tipo: Edificio de mampostería.

Transformador: Uno de 200 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 30 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.294-C.